MATRIZ SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Entidad:	**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**
Responsable:	Luis Eberto Hernandez - Jefe de Control Interno
Seguimiento N°:	Tercer Seguimiento Cuatrimestral (Septiembre - Diciembre 2021)
Fecha de publicaci	Enero 14 de 2022

¿Se adelantó seguimiento al **Mapa de Riesgos de Corrupción?**	
SI	NO
x	

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
TERCER SEGUIMIENTO

¿Se adelantó seguimiento al **Mapa de Riesgos de Corrupción?**	
SI	NO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Coluumna 1	Coluumna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10	Columna 11
Riesgos de Corrupción	Riesgos de Corrupción	Proceso								
		Apoyo						Misional	Estratégico	De Evaluación
		Contratación	Talento humano	Financiero	Archivo	Jurídico	Otro (Cuál)			
R1	Cambio de destinación o desvío de recursos públicos en beneficio propio o de un tercero			x						
R2	Hurto o desvío de recursos en efectivo o cheque de la caja menor en beneficio propio o de un tercero			x						
R3	Pactos ocultos con proveedores	x								
R4	Direccionamiento de los procesos de contratación para beneficio propio o de un tercero	x								
R5	Reportes errados para la liquidación de salarios y prestaciones a favor de un tercero		x							
R6	Manipulación de requisitos para nombramientos a favor de un tercero		x							
R7	Autorizar y expedir tiquetes aéreos a servidores públicos, contratistas o terceros con fines distintos al desarrollo de las		x							
R8	Uso indebido de los bienes de la entidad para beneficio propio o de un tercero						GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
R9	Perdida de documentos físicos en beneficio propio o de un tercero				x					
R10	Fuga de información para favorecer a un tercero						GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
R11	Utilización indebida de la información asociada al proceso para beneficio propio o de un tercero					x				
R12	Filtración de información estratégica, sensible y confidencial en favor de un tercero							x		
R13	Registro de información en el sistema ekogui falsa o alterada por parte de los usuarios que ingresan y actualizan información en el							x		
R14	Indebida selección de solicitudes de conciliación para beneficio de un particular, con el objeto de incidir en la decisión del comité de conciliación, en el que la Agencia participa con voz y voto.							x		
R15	Indebida selección y participación en procesos judiciales a beneficio de un particular o tercero para incidir en su favor							x		
R16	Fuga de información del comité de conciliación por parte de los colaboradores de la Agencia para beneficio propio o un tercero							x		
R17	Posibilidad de promover una solución amistosa para obtener beneficio propio o de un tercero							x		
R18	Filtración de información de la estrategia de defensa para obtener beneficio propio o de un tercero							x		
R19	Filtración de información de casos y peticiones confidenciales para obtener beneficio propio o de un tercero							x		
R20	Fuga de información sensible para beneficiar un colaborador de la Agencia o un Tercero							x		
R21	Manipulación de información para beneficiar a terceros.								x	
R22	Dejar de reportar un hallazgo dentro del proceso de auditoria para beneficio propio o de un particular									x
R23	Posibilidad de materialización de un delito contra la administración pública, que se traduzca como un hecho de corrupción.						CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			

Señale con un **X** en la columna 2 si el riesgo es claro y preciso y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción

Señale con una X, en las columnas 3 a 11 el proceso que contiene el riesgo de corrupción (R1, R2, R3...)

Riesgo	Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)	¿Se analizaron los controles?			Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas , son confiables para la mitigación del riesgo?			Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso algúna acción		¿Se enunciaron acciones de mejora?			¿Mejoraron los controles?		
		No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO
R1	x		x			x		x		x		x									
R2	x		x			x		x		x		x									
R3	x		x			x		x		x		x									
R4	x		x			x		x		x		x									
R5	x		x			x		x		x		x									
R6	x		x			x		x		x		x									
R7	x		x			x		x		x		x									
R8	x		x			x		x		x		x									
R9	x		x			x		x		x		x									
R10	x		x			x		x		x		x									
R11	x		x			x		x		x		x									
R12	x		x			x		x		x		x									
R13	x		x			x		x		x		x									
R14	x		x			x		x		x		x									
R15	x		x			x		x		x		x									
R16	x		x			x		x		x		x									
R17	x		x			x		x		x		x									
R18	x		x			x		x		x		x									
R19	x		x			x		x		x		x									
R20	x		x			x		x		x		x									
R21	x		x			x		x		x		x									
R22	x		x			x		x		x		x									
R23	x		x			x		x		x		x									

Señale con una **X** si la causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramanete identificada.

Hace referencia a: efectividad de los controles, responsables,

Señale con una **X** si se enuencieron acciones de mejora

Señale con una **X** si mejoraron los controles

¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de		¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de		¿Cuántas alertas se convirtieron en
SI	NO	SI	NO	

Riesgo	Observaciones
R1	En las verificaciones realizadas por la OCI se evidenció que los controles aplicados para mitigar el riesgo son efectivos. Es recomendable que al tratarse de procedimientos se defina el punto de control a evaluar, la periodicidad y la manera en que se evaluar y se deja trazabilidad del mismo.
R2	En las verificaciones realizadas por la OCI se evidenció que los controles aplicados para mitigar el riesgo son efectivos. Evidencia de esto son las revisiones en los arqueos de caja. Es recomendable que al tratarse de procedimientos se defina el punto de control a evaluar, la periodicidad y la manera en que se evaluar y se deja trazabilidad del mismo. Se recomienda revisar los controles de las normas y capacitaciones ya que estos elementos por si mismos no son considerados un control en acuerdo a la Guía de riesgos 2020 del DAFP.
R3	Se validó en SIGI, dos (2) informes de seguimiento a la gestión de riesgos del proceso de gestión contractual, dentro de los cuales se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. Los informes del proceso de Gestión Contractual dan cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción. Los seguimientos y auditorias de la Oficina de Control Interno, confirman la no materialización del riesgo de corrupción en la vigencia 2021.
R4	Se validó en SIGI, dos (2) informes de seguimiento a la gestión de riesgos del proceso de gestión contractual, dentro de los cuales se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. Los informes del proceso de Gestión Contractual dan cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción. Los seguimientos y auditorias de la Oficina de Control Interno, confirman la no materialización del riesgo de corrupción en la vigencia 2021.
R5	La OCI constato Plan de Mejoramiento No. 415 en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por la dependencia para el control de este riesgo, se evidenció informe de seguimiento a los controles con corte a junio de 2021 de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia.
R6	La OCI constato Plan de Mejoramiento No. 416 y 417 en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por la dependencia para el control de este riesgo, se evidenció informe de seguimiento a los controles con corte a junio de 2021 de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia
R7	La OCI verificó informe de seguimiento en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por la dependencia para el control de este riesgo, se evidenció informe de seguimiento a los controles con corte a junio de 2021 de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia
R8	En las verificaciones realizadas por la OCI se evidenció que los controles aplicados para mitigar el riesgo son efectivos. Es recomendable que al tratarse de procedimientos se defina el punto de control a evaluar, la periodicidad y la manera en que se evaluar y se deja trazabilidad del mismo.
R9	Se evidencia por parte de la OCI que los controles aplicados para mitigar el riesgo de corrupción son efectivos así mismo se verificó la publicación en la Herramienta SIGI del informe seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción para la vigencia 2021.
R10	Se evidencia por parte de la OCI que los controles aplicados para mitigar el riesgo son efectivos así mismo se verificó la publicación en la Herramienta SIGI del informe seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción correspondiente al 2° semestre de 2021.
R11	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción del proceso gestión legal en el cual se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión legal da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción. Los seguimientos y auditorias de la Oficina de Control Interno, confirman la no materialización del riesgo de corrupción en la vigencia 2021.
R12	Se evidencia por parte de la OCI que los controles aplicados para mitigar el riesgo son efectivos así mismo se verificó la publicación en la Herramienta SIGI del informe seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción.
R13	Se evidencia por parte de la OCI que los controles aplicados para mitigar el riesgo son efectivos así mismo se verificó la publicación en la Herramienta SIGI del informe seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción
R14	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción, en el que se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionarlo, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión del conflicto Jurídico – DDJN, da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción.
R15	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción del proceso gestión legal donde se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión del conflicto Jurídico – DDJN, da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción.
R16	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción, correspondiente a la vigencia 2021, con corte a diciembre. En el informe se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión de Conflicto Jurídico - Defensa Jurídica Nacional da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción. Los seguimientos y auditorias de la Oficina de Control Interno, confirman la no materialización del riesgo de corrupción en la vigencia 2021.
R17	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción , correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021, con corte a julio. En el informe se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión del Conflicto Jurídico – Defensa Jurídica Internacional, da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción en el periodo de seguimiento.
R18	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021, con corte a julio. En el informe se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión del Conflicto Jurídico – Defensa Jurídica Internacional, da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción en el periodo de seguimiento.
R19	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2021, con corte a diciembre. En el informe se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión del Conflicto Jurídico – Defensa Jurídica Internacional, da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción en el año 2021.
R20	La OCI constato Plan de Mejoramiento No. 426 en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por la dependencia para el control de este riesgo, se evidenció informe de seguimiento a los controles con corte a junio de 2021 de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia.
R21	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción, correspondiente a la vigencia 2021, con corte a diciembre. En el informe se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión con grupos de interés y comunicaciones da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción. Los seguimientos y auditorias de la Oficina de Control Interno, confirman la no materialización del riesgo de corrupción en la vigencia 2021.
R22	La oficina de control interno constato la acción correctiva n.422, en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por el proceso, se evidencio el informe de seguimiento a la ejecución de los riesgos asociados al proceso de evaluación independiente para el segundo semestre de 2021, de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia.
R23	Se validó en SIGI soporte de capacitación realizada a funcionarios de la Agencia sobre conceptos éticos, normas de transparencia, anticorrupción y parámetros para el cumplimiento de la función pública; Regulación disciplinaria para servidores públicos, como un aliado para orientar un correcto actuar del servidor (Actualización Ley 1952 de 2019); Inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos, recusaciones y conflictos de interés, como actividades programadas para prevenir el riesgo de corrupción "Posibilidad de materialización de un delito contra la administración pública (Agencia), que se traduzca como un hecho de corrupción". En la vigencia 2021, no se halló evidencia de materialización del riesgo de corrupción.

¿Las acciones que propuso sirvieron para proteger a la entidad?		Observaciones
SI	NO	
x		

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Firmado: LUIS EBERTO HERNANDEZ LEON
2022.01.14 16:11:46 COT Paginas: 1
Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO